

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

A) VIVIENDAS

ITEM 1: TAREAS PRELIMINARES – Subitem c: “RELLENO DEL LOTE”

Con relación al subitem “Relleno del Lote”, se informa que la Municipalidad de Esperanza ha definido que la cota de nivel piso interior de la vivienda será de +0,35 m, las veredas perimetrales tendrán +0,32 m y los patios interiores un mínimo de +0,15 m, respecto del lomo del Cordón Cuneta. El ancho destinado para la acera se dividirá aproximadamente en tercios situándose la vereda municipal de 1,5 m de ancho en el tercio central, la cual se encontrará a nivel 0,00 m correspondiente a dicho lomo.

El nivel 0,00 m de referencia será el nivel del cordón superior existente sobre calle Simón de Iriondo, a partir del cual se desarrollará el Proyecto de Red Vial y Desagües Pluviales del Plano RV-01 modificado que se adjunta.

ITEM 16: INSTALACION SANITARIA – Subitem h: “CALEFON SOLAR”

Con respecto a los Calefones Solares y dado que existe factibilidad para el suministro de gas por red a las viviendas proyectadas, se informa que el Oferente no deberá cotizar la provisión y montaje de los mismos eliminando el respectivo ítem.

B) INFRAESTRUCTURAS

ITEM 3: RED DE AGUA POTABLE

Respecto a la provisión y colocación de cañería de P.V.C. Ø 75 mm Clase 6 y las conexiones domiciliarias correspondientes, se informa que por convenio entre el Municipio y la Empresa Prestadora del servicio ASSA, la Empresa Contratista deberá ejecutar por si misma la cañería y conexiones domiciliarias por calle Las Tunas, pero para el resto de las conexiones domiciliarias sobre cañerías existentes, deberá convenir con la prestadora (ASSA) quien será la encargada de su ejecución pero siempre teniendo en cuenta los costos y cánones que demanden dichas obras.

ITEM 6: DESAGÜES PLUVIALES

Con relación a este Ítem, se deberán incorporar dos badenes de H°A° en calle Sarmiento, uno en correspondencia con la intersección de calle Franck y otro con la intersección con calle Las Tunas. Estos badenes se ejecutarán con H° H25 de 18 cm de espesor y 1,20 m de ancho. Estas obras se cotizarán como un nuevo Subitem denominado b. “Badenes de H°A°” en la Planilla de Cómputo y Presupuesto de las Infraestructuras. Asimismo, en el Subitem a: “Cordón Cuneta recto y curvo” se deberá incorporar el tramo comprendido sobre calle Sarmiento entre Franck y Las Tunas (margen oeste).

ITEM 8: ARBOLADO Y PREPARACION DEL TERRENO – Subitem b: “ESPECIE ARBOREA A IMPLANTAR”

Respecto a las especies seleccionadas por el Municipio, se informa que en calles Simón de Iriondo y Sarmiento se implantarán “Fresnos”, mientras que en calles Franck y Las Tunas se implantarán “Lapachos”.